



Jugado Primero (1) Civil del Circuito de Bogotá

Bogotá, D.C., catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022)

Rad: 11001310300120210013200

Por secretaría una vez el Juzgado 14 Civil del Circuito de Barranquilla cumpla con la conversión de los depósitos judiciales a esta judicatura, proceda a ingresar el expediente al despacho para proceder de conformidad.

**GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ**

JR